CONSORCIO PARQUES IC
NIT: 901.769.605-5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, CAMILO EDUARDO GONZALEZ OLMOS, identificado con CC. 1.015.425.472 en mi condición de representante legal de CONSORCIO PARQUES IC identificada con el NIT 901.769.605-5 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 pagados por la compañía durante el tiempo de ejecución de la obra cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUES SALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA"". Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, CLAUDIA CAROLINA COY RAMIREZ, identificado con CC. 1.032.392.608 expedida en Bogotá D.C y con Tarjeta Profesional No. 161622-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de CONSORCIO PARQUES IC identificada con el NIT 901.769.605-5, luego de examinar los soportes de pago, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, (artículo 65 ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante el tiempo de ejecución de la obra cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUES SALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA"". Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D. C., a los 18 días del mes de Diciembre de 2024.

CAMILO EDUARDO GONZALEZ OLMOS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.015.425.472

CLAUDIA CAROLINA COY RAMIREZ
CONTADORA
CC. 1.032.392.608
TP 161622-T

INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S
NIT 901.267.297-5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, CAMILO EDUARDO GONZALEZ OLMOS, identificado con CC. 1.015.425.472 en mi condición de representante legal de IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS identificada con el NIT 901.267.297-5 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 pagados por la compañía durante el tiempo de ejecución de la obra cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUES SALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”". Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, CLAUDIA CAROLINA COY RAMIREZ, identificado con CC. 1.032.392.608 expedida en Bogotá D.C y con Tarjeta Profesional No. 161622-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de IP INVERSIONES Y PROYECTOS SAS identificada con el NIT 901.267.297-5, luego de examinar los soportes de pago, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, (artículo 65 ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante el tiempo de ejecución de la obra cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUES SALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”". Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D. C., a los 18 días del mes de Diciembre de 2024.

CAMILO EDUARDO GONZALEZ OLMOS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.015.425.472

CLAUDIA CAROLINA COY RAMIREZ
CONTADORA
CC. 1.032.392.608
TP 161622-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.392.608

COY RAMIREZ
APELLIDOS

CLAUDIA CAROLINA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1986

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

01-AGO-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500113-45141122-F-1032392608-20051222 07295 05355A 02 204322263



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

161622-T

CLAUDIA CAROLINA
COY RAMIREZ
C.C. 1032397808
RESOLUCION INSCRIPCION 272 FECHA 01/09/2011
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 172457

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
1282D4C9F55387E6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA CAROLINA COY RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032392608 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 161622-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************* ** **

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

C.S.I.
CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA E.U.

csicolombia2007@gmail.com

CERTIFICADO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, LUIS CARLOS GALVIS VELASCO, identificado con CC. 91.297.471 en mi condición de representante legal de CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA EU - EN REORGANIZACIÓN identificada con el NIT 900.157.098-0, certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de mis empleados y el personal vinculado en el desarrollo del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1114 de 2023** a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, (artículo 65 ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la presente fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Yo, LUCIA CRISTINA JIMENEZ ARENAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.091.661.638 expedida en Ocaña (N. Santander) y con Tarjeta Profesional No. 156027-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA EU - EN REORGANIZACIÓN identificada con NIT. 900.157.098-0, luego de examinar los soportes de pago, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, (artículo 65 ley 1819 de 2016), pagados por la compañía al personal vinculado en el desarrollo del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1114 de 2023** durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la presente fecha, así como la totalidad de los pagos por nuestros contratistas empleados en la ejecución del contrato en mención. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D. C., a los 18 días del mes de Diciembre de 2024.

LUIS CARLOS GALVIS VELASCO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 91.297.471

LUCIA CRISTINA JIMENEZ ARENAS
CONTADORA
C.C. 1.091.661.638
TP 156027-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.091.661.638
NUMERO
JIMENEZ ARENAS
APELLIDOS
LUCIA CRISTINA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
20-MAR-1988
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
27-JUL-2007 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
P-2506100-55164041-F-1091661638-20071115
01028 07319A 02 239751960

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



156027-T

LUCIA CRISTINA
JIMENEZ ARENAS
C.C. 1091661638
RESOLUCION INSCRIPCION 058 FECHA 10/02/2011
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 166359

FIRMA DEL TITULAR

81781

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2B4BB6D75FD06449

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCIA CRISTINA JIMENEZ ARENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1091661638 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 156027-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado